

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

ANUNCIO de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-919/2014-SO (ALBERCA-INY), con destino a uso industrial en el término municipal de Almazán (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia de Áridos y Excavaciones Ciria, S.L. (B42151035) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la unidad hidrogeológica 15: Cubeta de Almazán, en el término municipal de Almazán (Soria), por un volumen máximo anual de 7.040 m³, un caudal máximo instantáneo de 3,9 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,22 l/s, con destino a uso industrial, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 12 de abril de 2016, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: Áridos y Excavaciones Ciria, S.L.

N.I.F.: B42151035

Tipo de uso: Industrial (Planta de lavado y clasificación de áridos)

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 7.040

Volumen máximo mensual (m³):

<i>Mes</i>	<i>Volumen máximo mensual (m³)</i>
Oct.	597,51
Nov.	578,23
Dic.	597,51
Ene.	597,51
Feb.	544,51
Mar.	597,51
Abr.	578,23
May.	597,51
Jun.	578,23
Jul.	597,51
Ago.	597,51
Sep.	578,23

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,9.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,22.

BOPSO-57-20052016



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 57

Viernes, 20 de Mayo de 2016

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea “Cuenca de Almazán” (DU-400037).

Plazo por el que se otorga: 30 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente resolución de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 12 de abril de 2016.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Oterel. 1283

BOPSO-57-20052016